



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010571/2014 por el cual el Dr. Ing. Alejandro TANCO, solicita que se suprima del cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101), en la asignatura TRANSPORTE III (IC), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, la carga anexa en LOGÍSTICA (II), del Departamento de PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

Que la carga anexa en la asignatura LOGÍSTICA (II), cuya supresión se solicita puede ser dictada por otro Docente del Departamento de PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, según manifiesta la Directora del Departamento en fs. 02 vta., quien además agradece al Dr. Alejandro TANCO por la tarea realizada, lo que obra en calidad de aprobación;

Lo informado a fs. 02 por el Área Personal, con la situación de revista del Dr. Ing. Alejandro TANCO quien revista en un cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101) TRANSPORTE III (IC) del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, con carga anexa en LOGÍSTICA (II), en la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a fs. 02 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la carga anexa en LOGÍSTICA (II), del Departamento de PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, pasando el Dr. Ing. Alejandro TANCO (Legajo: 21743 – D.N.I: 11.189.016), a revistar como Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101), en la asignatura TRANSPORTE III (IC), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles, al Departamento de Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar al interesado, incorpórese al Legajo Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

12

RESOLUCION Nº 438 - H.C.D.-2014

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	REVISADO
	Abt
	AREA OPERATIVA